

Quillabamba, 10 de junio del 2022.

**OFICIO MULTIPLE N° 0126.-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.**

**SEÑOR(A) : DIRECTOR DE LAS II.EE. DEL AMBITO DE LA UGEL-LC**

**ASUNTO : ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JEDPA 2022 DE SU JURISDICCIÓN.**

**REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 053-2022-MINEDU.**

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y a la vez manifestarle que, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 053-2022-MINEDU** documento normativo corresponde a la **"ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA INSTITUCION EDUCATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS"** del presente año. Por lo que, se pone en conocimiento a su despacho para que puedan organizarse a nivel de RED EDUCATIVA correspondiente al ámbito de su institución educativa y puedan realizar el desarrollo de los JEDPA 2022 correspondiente a las categorías "B" y "D" en su etapa RED EDUCATIVA para luego representar en su etapa Provincial las mismas que son consideradas hasta la etapa Nacional y Juegos Sudamericanos Escolares.

Agradezco anticipadamente su atención al presente, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de aprecio y deferencia personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Prof. Norma Martha Papa Delgado  
DIRECTORA